

**Secretaría Académica
Dirección de Relaciones Internacionales**

Oficio No.06/2020

**Dra. Gabriela Madrigal Barragán
Coordinadora del Centro de Idiomas Poza Rica -Tuxpan
Universidad Veracruzana**

Estimada Dra. Gabriela Madrigal

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Vacantes Temporales** de fecha **30 de enero del 2020**, publicado y dado a conocer en el **Centro Idiomas Poza Rica - Tuxpan** en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

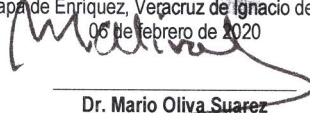
Plaza		Hrs.	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
18169	Profesor de Tiempo Completo	40	IOD	Dora Alicia Thompson Juárez	Designado
18169	Profesor de Tiempo Completo	40	IOD	Carmen Reyes Márquez	No Designado
18169	Profesor de Tiempo Completo	40	IOD	Guadalupe Vargas Garcia	No Designado
18169	Profesor de Tiempo Completo	40	IOD	Jaqueline Herrera Villa	No Designado

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal *web* (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
 06 de febrero de 2020

Dr. Mario Oliva Suarez
 Director General
 Relaciones Internacionales

